



**CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PIURA
CONSEJO EJECUTIVO DISTRITAL**

PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 006-2014-CED-CSJPI/PJ

Piura, 29 de mayo de 2014.-

VISTO: El Acta de Sesión del Consejo Ejecutivo Distrital de fecha 29 de mayo de 2014; y,

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Es necesario que este Distrito Judicial cuente con los servicios de un Diario encargado de los avisos, crónicas, edictos y comunicaciones judiciales, con la finalidad de que éste sirva de medio por el cual se haga de público conocimiento las actividades de esta Corte Superior de Justicia.

SEGUNDO.- Mediante Resolución Administrativa N° 005-2014-CED-CSJPI/PJ de fecha 08 de mayo de 2014, se aprobó los Lineamientos Generales que se tendrán en cuenta para la designación del Diario encargado de las publicaciones judiciales, a cargo del Consejo Ejecutivo Distrital de la Corte Superior de Justicia de Piura; así mismo, se dispuso efectuar las invitaciones públicas correspondientes a las diferentes empresas periodísticas de la Región, cursándose para dicho efecto los Oficios respectivos, a fin de que presenten sus propuestas correspondientes.

TERCERO.- En Sesión de Consejo Ejecutivo Distrital de la fecha -29 de mayo de 2014- con la presencia de la doctora Amarilis Ramírez de Vásquez, Notaria Pública de Piura, vista la única propuesta presentada y previa la deliberación correspondiente, en observancia de las atribuciones conferidas por el inciso 15) del artículo 96° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se acordó por unanimidad ante el Consejo Ejecutivo Distrital designar a la Empresa Periodística Grupo La República Publicaciones S.A., Diario La República, como Diario Judicial de los avisos judiciales de la Corte Superior de Justicia de Piura.



**CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PIURA
CONSEJO EJECUTIVO DISTRITAL**

PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

Estando a los considerados precedentes, es necesario ejecutar dicho acuerdo, expediendo la resolución administrativa correspondiente, conforme lo establece el inciso 15) del artículo 96° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR a la Empresa Periodística Grupo La República Publicaciones S.A. Diario "La República", como Diario Judicial encargado de los Avisos Judiciales de la Corte Superior de Justicia de Piura, del 01 de junio de 2014 hasta el 31 de mayo de 2015.

ARTICULO SEGUNDO.- COMUNÍQUESE a la Gerencia General de Administración Distrital, Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura de Piura, Decano del Colegio de Abogados de Piura, Oficina de Imagen Institucional y Prensa e interesados

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Publíquese.


CORANTE MORALES

GONZALES ZULOETA

MORAN MORALES

OLAYA ESCOBAR

GOMEZ MATOS


BRIGITTE CASTILLO GARCIA
SECRETARIA